

EL BALLEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Lunes 21 de Junio de 1886.

Núm. 1320.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 3 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 5 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

LOS PROYECTOS

DEL MINISTRO DE HACIENDA.

Los proyectos presentados y leídos ayer tarde al Congreso por el señor ministro de Hacienda, son los siguientes:

DOTACION DE LA CASA REAL.

El preámbulo, que contiene sentidas frases para el monarca difunto y para la Reina viuda, explica cómo entiende el ministerio los artículos pertinentes de la Constitución y la ley de dotación de 1876; y en su vista cree que, aun cuando la segunda flojaba ciertas pensiones con el carácter de vitalicias, el espíritu de la Constitución exige que todas deben volver á ser aprobadas por las Cortes en cada nuevo reinado.

Desaparece como es consiguiente la dotación que cobraba la Reina consorte, é interpretando el gobierno los deseos de esta augusta señora, elimina las 250.000 pesetas que la ley de 1879 le concedió en caso de viudez y que no percibirá mientras siga encargada de la regencia. Por razón de economía y de igualdad, se propone reducir la asignación de los hijos varones que pueda tener el Rey ó el Príncipe de Asturias, al tipo de 150.000 pesetas fijado ya para las Infantas que se hallen en iguales condiciones.

Por lo demás, y haciendo notar que el estado actual de España, bastante mejor que el de 1876 justificaría aumento en las cifras que la ley de aquel año determina, se atiende sin embargo el proyecto á las entonces fijadas, salvo la reducción en lo que se refiere á los Infantes según queda dicho, y propone:

Pesetas.

Para el Rey y su casa, que administrará en concepto de usufructuaria la Reina viuda	7.000.000
Para el inmediato sucesor á la Corona	500.000
Para la infanta que haya sido princesa de Asturias	250.000
Para los infantes ó Infantas hijos de rey ó de príncipe ó princesa de Asturias	150.000
Para los Reyes padres doña Isabel y D. Francisco, respectivamente, la misma cantidad de que disfrutaban en la actualidad.	

Resulta en definitiva, en el presupuesto de 1886-87, con respecto al vigente, una economía de 450.000 pesetas.

Previene además uno de los artículos del proyecto, de acuerdo con la Constitución, que la dotación y viudedad del cónyuge del Rey ó del inmediata sucesor á la Corona, se fijarán por las Cortes cuando llegue el momento de hacerlo.

CAJAS ESPECIALES.

Acerca de la supresión de las Cajas especiales, se propone que las existencias que ítemen las de los Consejos de gobierno y administración de los fondos de las redenciones del servicio militar, del de Marina y de la Obra pia, se incluyan como recurso extraordinario en los presupuestos para 1886-87, ingresando en el Tesoro, y que sus recursos ordinarios se refundan en aquel, comprendiéndolos en los presupuestos próximos y en los sucesivos, así como las obligaciones que se satisficieran por dichas Cajas.

Se propone además en este proyecto que varios fondos que hoy ingresan en la Caja de Depósitos y en establecimientos de crédito se consignen en el Tesoro como depósitos á disposición de las corporaciones y autoridades respectivas. Se

autoriza, en fin, al ministro de Hacienda para que pueda entender la aplicación del principio á otras cajas especiales no mencionadas en el proyecto.

PRESUPUESTO GENERAL.

Los presupuestos generales del Estado para el año próximo de 1886-87, ofrecen el siguiente resultado:

Importan los gastos, pesetas	924.070.025
Idem los ingresos	940.530.725
Remanente	16.513.690

Figuran por primera vez entre los gastos:

842.100 pesetas para atenciones de la obra pia ó que actualmente se satisfacen con cargo al fondo de esta fundación.	
9.116.900 para personal y material del Consejo de Redenciones militares, premio de enganche y reenganche y material de Guerra.	
600.000 para atenciones del Consejo de premios á la marina.	
28.400.000 para los gastos de primera y segunda enseñanza que actualmente satisfacen las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, en total...	

38.959.000 pesetas.

Eliminando estas partidas, que, como se ha dicho, figuran por primera vez en el presupuesto para 1886-87, y llevan un recurso equivalente ó superior al presupuesto de ingresos, se han introducido en los servicios actuales las siguientes economías:

En obligaciones generales del Estado	1.188.464'77
En la presidencia del consejo de ministros	833
En el ministerio de Estado	87.505
En el de Gracia y Justicia	1.003.998'78
En el de la Guerra	2.555.956'95
En el de Marina	2.000.000
En el de la Gobernación	1.383.184
En los de obras públicas é Instrucción pública, comparados sus créditos con los del actual ministerio de Fomento	7.797.620
En el de Hacienda	71.829'47

En junto 16.089.391'97

De las que deduciendo el aumento que exigen los gastos de las contribuciones y rentas públicas por la necesidad de adquirir el tabaco que antes facilitaba el ministerio de Ultramar, que importa 3.881.034'92

Resulta una economía líquida de pesetas 12.208.357'05

El cálculo para fijar los ingresos de probable realización, se ha hecho tomando por base el término medio de valores liquidados por cada concepto durante los años económicos 1883-84 y 1884-85, excepción hecha de la contribución industrial y de comercio, porque la activa inspección é investigación que ha de establecerse en breve, permite esperar con fundamento el mayor ingreso que se propone, y en consumos porque

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 7'30 mañana, 2 y 4'30 (m.) t.—De Manacor á Palma 3 (m.) t., 7'30 m. y 5'45 t.—De La Puebla á Palma, 7'35 mañana y 5'35 t.—De La Puebla á Manacor, 7'30 m. y 5'45 tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Luca.—De Luca á Palma, 2 tarde.

la suma presupuesta es el resultado que ofrecen los arriendos y encabezamientos que han de rejir durante el año próximo.

En concepto de recursos ordinarios figuran también por primera vez 27.232.000 pesetas del impuesto de 1.ª y 2.ª enseñanza, 16.800.000 pesetas en que se calculan el producto de las redenciones del servicio militar y de la marina y 15.000.000 por la trasmisión de censos, con arreglo á la ley de 11 de Julio de 1878 y real decreto de 5 del actual, y como recursos extraordinarios el fondo de los Consejos de Redenciones y Enganches de Guerra y Marina y el de la Obra Pia de los Santos lugares de Jerusalem, que en junto ascienden á 58.750.000.

IMPUESTO DE ENSEÑANZA.

Se establece un impuesto de primera y segunda enseñanza en equivalencia de la obligación que el Estado contrae de satisfacer desde 1.º de Julio de 1886, los gastos propios de aquel servicio. Consiste en un recargo sobre la contribución territorial suficiente á producir en cada provincia una suma igual á la que la diputación y ayuntamientos han debido satisfacer en el año actual. No se trata, pues, de un nuevo tributo, sino de aplicar un recurso que hoy perciben las indicadas corporaciones allí donde se lleva la nueva obligación.

Los ayuntamientos en que el recargo para enseñanza resulte igual ó superior al 16 por 100 de la cuota del Tesoro, no podrán imponer ningun otro para gastos municipales sobre las cuotas de la contribución territorial, y aquellos en que resulte inferior podrán hacerlo por la diferencia hasta el 16 por 100 que se fija como máximun.

DERECHOS REALES.

El proyecto de derechos reales y trasmisión de bienes, se encaminan á concluir con las ocultaciones que existen de actos sujetos al impuesto, facilitando á los interesados la presentación á liquidación de los documentos correspondientes á esas ocultaciones. Con el fin de que desaparezca toda razón y pretexto para que dejen de ser presentados en las oficinas liquidadoras dichos documentos y con el de que en lo sucesivo nadie pueda alimentar esperanza de que periódicamente ha de repetirse, como hasta aquí, la concesión de perdones generales contrarios, siempre á los rigurosos principios del derecho económico, el ministro pide á las Cortes amplia benevolencia para todos los que hayan dejado de cumplir lo que exige la legación vigente en la materia. La parte dispositiva de este proyecto declara que quedarán libres de toda multa que pertenezca al Estado, y relevados del pago del 6 por 100 de demora, cuantos acudan á que se les gire liquidación antes de 1.º de Noviembre próximo; que á los que tengan pendientes recursos ó incoados expedientes de condonación se les perdonarán también las multas, aunque no los intereses de demora; y que en adelante, cuando se otorguen perdones, previa justificación documental de circunstancias verdaderamente extraordinarias, nunca podrán condonarse los intereses del 6 por 100 de demora.

IMPUESTOS DE CONSUMOS.

Es en sustancia, reproducción del que en cumplimiento de la ley de 6 de Julio de 1881 tenía formulado el señor ministro de Hacienda actual al verificarse su salida del Gabinete en Enero de 1883, y que habiéndoselo entregado á su sucesor, este lo presentó en Febrero siguiente á las Cortes que no lo discutieron. Las modificaciones que ahora contiene con relación á aquel, afectan solo á las capitales de provincia y puer-

tos asimilados respecto de las que, además de las disposiciones que en la ley de 31 de Diciembre de 1881 regulan la fijación de estos cupos, se mantienen las contenidas en el real decreto de 14 de Enero próximo pasado, dictando en uso de la autorización concedida por el poder legislativo para modificar la ley de 16 de Junio del año último, aparte de mantenerse respecto á todas las poblaciones el gravámen sobre la sal, que por ahora queda tal como lo estableció esta última.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Se aprueban, por este último proyecto, los suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos por el gobierno durante los dos últimos periodos en que las Cortes no estuvieron reunidas. Importan las ampliaciones de crédito 15.167 pesetas con aplicación al presupuesto de 1884-85, y 13.641.392'66 al de 1885-86 en ejercicio.

CARTA DE LONDRES.

La cuestión palpitante.—El *modus vivendi*.—Fiestas.—El Sr. Mazo.—Empréstito zorrillista.

7 de Junio de 1886.

Sr. Director de *El Correo*:

Mi querido amigo: Aunque la extraordinaria habilidad del célebre hombre de Estado, mister Gladstone, halle en su inagotable repertorio un nuevo recurso para otro aplazamiento como los infinitos que han tenido lugar en la cuestión de Irlanda, duño que este problema deje de seguir agitando hondamente esta sociedad.

Los esfuerzos que ha hecho Gladstone y sus amigos para neutralizar el voto de los diputados cuyo número ha dado el triunfo á la oposición, son inauditos, apelando á todos los recursos de que los gobiernos disponen, aquí como en España y en todas partes.

Jamás se ha conocido en Inglaterra un asunto que excite más las pasiones ni que irrite tanto el sentimiento nacional. La autonomía de la Irlanda, en todo cuanto se refiere á la administración de sus propios intereses locales, está dispuesto el partido liberal á concederla; pero de ningun modo accede el país, en su inmensa mayoría, á extender más allá las concesiones.

En Ulster, la parte Norte de Irlanda, cuyos habitantes son los más notables por su industria y por la firmeza de carácter que les es propia, tiene formada una organización poderosa contra las concesiones políticas que pretende el *bill* en cuestión: una asamblea general de los representantes del Canadá, en Toronto, ha enviado á los orangistas del condado del Vister una manifestación adhiriéndose á los ingleses que rechazan toda innovación, y ofreciendo para el caso necesario hombres y dinero.

La independencia legislativa que desea mister Gladstone conceder á Irlanda, es indudable que está por encima de las tradiciones nacionales y religiosas de Inglaterra. Jamás se someterá el Ulster, antigua provincia protestante que mantiene su lealtad á Inglaterra, como aace también la Escocia, á la autoridad de un Parlamento papista establecido en Dublin. La verdad es que toda la provincia del Ulster se arma y se concierta para rechazar por medio de la fuerza el predominio político de los católicos irlandeses.

Cuanto últimamente reseña un acreditado periódico de París respecto de la importancia que se concede á la organización orangista, es un hecho reconocido por la historia de este país. Un Par-

lamento legislativo en Dublin será la guerra civil en Irlanda, y daría ocasión á desastres sin cuento.

No se concibe aquí como las grandes calidades de Mr. Gladstone pueden oscurecerse para apoyar una idea que lejos de resolver la cuestión, tiende derechamente al desmembramiento del imperio y á la guerra civil.

La oposición que hacen en España al *modus vivendi* concluido con Inglaterra algunos espíritus apasionados en contra del gobierno, se comprende, porque tienen el propósito preconcebido de atacar todo cuanto no nazca del partido á que pertenecen; pero ni los catalanes ni los vinereros de ninguna provincia pueden oponerse racionalmente á un convenio que abre las puertas de este país al comercio en general de España, sin perjudicar en manera alguna ni aun á la industria catalana, que parece ser la más alarmada contra todo lo que no le permita un monopolio, que no es posible sostener, por que los Estados todos procuran hacer compatible la protección de la industria nacional con la facilidad de las transacciones mercantiles que interesan al comercio del país en general, y eso es lo que se ha hecho actualmente. Por dar el trato de la nación más favorecida á la poderosa nación inglesa, cuyas relaciones comerciales y políticas importan mucho á España, no disminuirá en poco, en mucho, ni en nada, el consumo de los productos de nuestra industriosa Cataluña, cuyos adelantos con razón se celebran y aprecian en España.

Calculando de buena fé, es de saber que ni en precio ni en cantidad ha de disminuir la fabricación nacional por lo que exporte este país para introducirlo en el nuestro. Apelamos al tiempo.

La *season* está actualmente en el auge de su animación.

Las carreras de caballos populares de Derby en Epsom, estuvieron tan animadas y concurridas como siempre: las más distinguidas de Ascot empiezan mañana, y toda la aristocracia y notables de la sociedad inglesa, presididos por los príncipes de Gales, ocuparán las tribunas de la bulliciosa y alegre fiesta hípica.

Los conciertos, las comidas, las recepciones, los *grandens party*, tienen lugar con una profusión inconcebible, porque todo el mundo quiere dar sus convites dentro de la temporada y ésta no dura más allá del mes de Julio. Terminado ya, sale todo el mundo pudiente de Londres para los baños de mar y los viajes al continente en Alemania, Suiza y otros puntos del Norte. En Noviembre vuelven á sus casas de campo, y en ellas permanecen hasta Febrero y Marzo. La amplitud exajerada de la vida en una sola población que cuenta más de cinco millones de habitantes, hace difícil el poder cumplir con los deberes sociales y hacer honor á cinco, seis ó más invitaciones como se reciben para un mismo día. Las enormes distancias dentro de la villa de 12 y 15 millas á veces, imposibilita que las gentes conocidas se vean con frecuencia explicándose así la existencia aislada é independiente que se observa en las familias durante la mayor parte del año, puesto que en los tres meses de la *season* se buscan y encuentran con más facilidad.

No puede quejarse ciertamente nuestro ministro plenipotenciario señor del Mazo de la acogida que ha obtenido apenas llegado por parte de la corte, del cuerpo diplomático, de la alta sociedad y de los españoles. En todas partes se le vé y de todas las clases recibe distinciones y obsequios.

Veo aquí que se preocupan Vds. demasiado de los trabajos que se suponen realizan aquí los agentes de Zorrilla para levantar un empréstito.

Trabajos hay sobre esto, pero dudo que los «capitalistas» y zurupetos que andan en el ajo levantes dos pesetas.

Todas las tribunas de la Cámara de los Comunes estaban hoy invadidas desde antes de las doce, y á las seis de la tarde era ya imposible penetrar en el recinto. Como el salón de sesiones es tan reducido, que no caben en él todos los diputados cuando asisten en totalidad, lo cual no ocurre sino en circunstancias extraordinarias como la presente, ha sido preciso, que muchos de ellos se coloquen en las tribunas reservadas para

desde ellas asistir á la sesión y votar en el momento preciso.

La oposición á los planes de Gladstone es inmensa; pero por de pronto obtendrá de la reina el decreto de disolución. Despues, ya iremos viendo lo que ocurre.—*El Corresponsal*.

MATRIMONIO DE ADELINA PATTI.

Adelina Patti no se llama ya Adelina Patti, sino Mme. Nicolini.

El matrimonio de los célebres artistas se ha celebrado en el castillo de Craig y Nos con un lujo y una prodigalidad verdaderamente extraordinarios.

El sábado último Adelina Patti cantaba en Albart Hall de Londres ante un público de 20.000 personas.

La recaudación pasó de 10.000 duros. El lunes, despues de este nuevo triunfo, la célebre diva tomaba el camino de su castillo del País de Gales, acompañada de una quincena de individuos invitados á las fiestas de su matrimonio. El viaje se hizo en los coches de que se sirve habitualmente el príncipe de Gales; de modo que Nicolini y su futura mujer pudieron ofrecer á sus amigos régias comodidades, que hicieron imperceptibles las molestias del camino, en cuyas estaciones esperaban comisiones de obreros y de aldeanos, que aclamaron á la diva y la obsequiaron con regalos de flores.

El castillo de Craig y Nos es una maravilla, al decir de los cronistas. El «confort» se ha llevado allí á los últimos límites y el arte y la naturaleza han hecho del castillo una mansion de hadas.

Antes del matrimonio civil se verificó la firma del contrato matrimonial, ante Mr. de Trobiant, cónsul de Francia en Swansea, y ante treinta testigos convidados, entre los cuales se contaba monsieur Maguard, director del *Figaro*. Por deseos expresos de Nicolini, los nuevos esposos se han casado por el régimen dotal, con separación de bienes, y se añade que resulta del contrato, que las fortunas de los contrayentes son poco más ó menos iguales. La diferencia á favor de la Patti, no consiste más que en el castillo de Craig y Nos, que la pertenece, y en los diamantes de la diva que representan una suma considerable.

Del martes al jueves, dicen los cronistas que se sucedieron numerosas comisiones de las localidades próximas que iban á entregar su ofrenda de flores y de objetos del país, y á felicitar á la novia. Entre estas comisiones fué la del municipio de Brecon, presidida por el alcalde, que presentó á Adelina un «chei d'œuvre» de caligrafía expresando el reconocimiento de la villa por los beneficios recibidos de la Patti.

Aquella tarde en Swansea, Mr. de Trobiant, oficiando de juez, unió legalmente á los novios, leyéndoles los artículos del Código.

Dicen los testigos presenciales que en toda aquella region suspendían los obreros y aldeanos sus ocupaciones para asistir á esta ceremonia; tres mil almas se extendían por el camino que conduce á la iglesia, lujosamente entapizada; seis jóvenes, vírgenes del país de Gales, precedían á la comitiva, arrojando flores á los pies de la novia. El templo estaba literalmente cubierto de flores y verdura; el altar cubierto por magnífico tapiz de terciopelo y seda, bordado á mano, y regalado por Adelina. Acabada la ceremonia, la comitiva volvió por el mismo camino al castillo.

El parque del castillo estaba abierto á todo el mundo; en los patios había mesas para cuatrocientos convidados. El carnicero de Swansea suministró 1.000 kilogramos de carne, y hubo que encargar más. Además, la Patti, obsequió á mil niños con té, pastas, dulces y dinero.

Las músicas, apostadas á la entrada, cuando la comitiva llegó al castillo, tocó la marcha de Craig y Nos, compuesta para el caso por una lindísima miss, hija de Mr. Kingston, redactor *Daily Telegraph*. En las habitaciones superiores del castillo, Nicolini obsequió con espléndido banquete á 50 amigos íntimos. Los brindis fueron elocuentes, y todos desearon felicidad á los recién casados. El pastel del matrimonio costó 800 francos, y es una obra maestra de pastelería. Cada convidado debe guardar su pedacito de pastel.

Al día siguiente, jueves, al romper la

aurora se hicieron salvas de cañon, la entrada del castillo apareció empavesada, y las ventanas adornadas con guirnaldas de flores.

Se iba á celebrar la bendición del matrimonio en la iglesia Inyscedwyn, esta iglesia no pertenece al culto católico, sino que depende del *High Church*, donde el rito, salvo la confesión se acerca mucho al catolicismo, que no admite entre esposos divorciados la consagración religiosa del matrimonio, ó al menos no le admite sino con condiciones onerosas.

La iglesia está á 10 kilómetros del castillo; la comitiva lo salvó con lentitud para no levantar polvo que pudiera manchar los ricos trajes de la comitiva, y para saborear las aclamaciones de los aldeanos.

Adelina, radiante de alegría, vestía un traje de esquisito gusto; traje de faya azul claro, guarnecido de encajes blancos; sombrero del mismo color con myosotis, y sin alhajas. El coche en que iba acompañada de sus testigos MM. Maguard y Spolding, era un *landeau* tirado por caballos grises. En otro *landeau* iba Nicolini con sus testigos, MM. Vintres y Ganz.

Añaden los telegramas que la ceremonia, por el lujo de las «toilettes», ha parecido celebrada en París ó en Londres, y no en el país de Gales. Todo el mundo en traje de corte, y el de la diva era de terciopelo rojo con encajes blancos. Hubo fuegos artificiales por la noche, como en toda fiesta campesina, y en las montañas próximas, los aldeanos encendieron en señal de alegría enormes fogatas, que daban al paisaje un aspecto fantástico. La fiesta duró hasta el día.

Los príncipes de Gales, la reina de Bélgica, lord y lady Rostchild, los barones de Rotschild, la duquesa de Newcastle, lord Aberdare, Labey, Cristina Nilson, el marqués de Lanza y otros muchos enviaron á los novios cartas de felicitación y algunos regalos.

Las alhajas, los diamantes, los servicios de oro y plata, las porcelanas, las estatuas y los álbums de todas clases, forman un apiñado monton en uno de los billares del castillo.

Por último; la razón de tanta esplendidez la explica uno de los cronistas más verídicos en estas palabras que traducimos íntegras:

«Adelina Patti ha querido dar tan grande pompa á su union con Nicolini, por varias razones; primero, por hacer el bien en un país donde es tan amada como respetada, y segundo, porque si se casaba de un modo absolutamente privado, no habrían faltado espíritus malévolos que hubieran afirmado algún día que no se había celebrado el matrimonio.»

LA CUESTION

DE ORDEN PÚBLICO.

Sr. Director de *El Correo*:

Mi distinguido amigo: La opinion se alarma demasiado cuando surge alguna cuestion de orden público entre nosotros. Justo es que el ánimo se subleve contra toda intenciona: pero no hay que dar, por la propension que tenemos á exagerarlo todo, proporciones á sucesos de menos importancia que los de otros tiempos, en que el poder público no tenía, ni con mucho, la fuerza moral que hoy tiene, ni los elementos de que en gran escala puede disponer para dominar rápidamente las circunstancias.

El malogrado general Prim, que tenía quizás como ningun otro general condiciones de hombre de Estado; consignó en una circular célebre, apasionadamente comentada por la prensa francesa, que las cuestiones de fuerza exigen impetuosa acometida, y que cuanto mayor sea el número de los insurrectos vencidos en el acto de la lucha con el inflexible rigor de las leyes de la guerra, tanto más pronto y rápidamente quedará restablecida la paz.

Así que aquel ilustre caudillo, liberal de corazón, clemente, compasivo en sumo grado, era, sin embargo, tan enérgico é inflexible en las cuestiones de orden público, que por la doctrina sentada en su circular fué calificado por un periódico francés del Murawief español.

Como todo aquí se olvida, pocos serán los que recuerden el desarrollo y pavoroso aspecto en los primeros momentos de la insurrección federal, en pocos días sofocada por aquel insigne capitán. Viven todavía muchos de los que coadyuvaron al éxito feliz de aquella campaña.

Las armas de los Voluntarios de la Libertad, con tanta profusion repartidas, habian servido para aquel levantamiento, uno de los más formidables que con carácter popular se había conocido entre nosotros; como que en Cataluña se levantaron partidas de más de mil hombres, habiendo tenido que retirarse de La Bisbal las fuerzas leales hasta que recibieron refuerzos.

En Reus depusieron las armas dos mil hombres á las reiteradas intimaciones del general Baldrich, gran conocedor de aquella tierra, en tanto que los Castellones, hombres de acción y arranque, evacuaban el punto por ellos insurreccionado á la aproximación de la brigada Merelo, que despues de este importante servicio volvió rápidamente sobre Zaragoza, dende los federales empeñaron la lucha que duró un día.

El hoy general Búrgos, que marchaba con su columna desde Despeñaperros sobre Valencia, tuvo que sostener un combate bastante empeñado en Alcira con los insurrectos allí parapetados, que nos causaron bastantes bajas.

Levantáronse en Andalucía partidas numerosas, mandadas todas por hombres de acción, entre ellos Paul y Angulo, cuya suerte preocupó de tal manera al general Prim, que mandó expedir un despacho encargando que si caía en poder de las tropas se le respetase la vida, que él estaba dispuesto á salvarle. Ese documento debe constar en los archivos correspondientes.

Fuera de la natural agitación que se sostenía en las grandes capitales, fué necesario poner formal sitio á Valencia, donde los insurrectos habian concentrado sus fuerzas, sin que las que del ejército veían llegar diariamente, pues la sublevación, ya vencida en otros puntos permitía disponer de algunos batallones, les hiciese desistir de su temerario empeño, hasta que empezado el ataque, se rindieron arrojando las armas.

En cuanto á la insurrección carlista que estalló en el Norte, siendo ministro de la Guerra el general Prim, fué inmediatamente sofocada, no tan solo por las disposiciones del digno general Allende Salazar, sino porque el ilustre general Prim envió en su auxilio columnas organizadas desde Aragón y Madrid, una de las cuales mandadas por el hoy general Palacios, batió una numerosa partida cerca de las Amezcuas, que puesta en precipitada fuga, puso término á aquella insurrección, en la cual tomaron parte sobre 10.000 carlistas; suceso de importancia suma, del cual por excesiva modestia no publicó detalles en la *Gaceta* el general Prim, pero los cuales existen en la capitania general de las Vascongadas y en el ministerio de la Guerra para la historia de esta clase de movimientos.

Ni un momento perdió la serenidad de espíritu el general Prim, ni la esperanza de dominar y vencer pronto la formidable insurrección federal que puso en armas cuarenta mil hombres, precisamente cuando las fuerzas del ejército eran escasas y cuyo número fué suplido por la rápida combinación de los batallones que parecían multiplicarse para caer sin perder instantes allí donde era precisa su acción.

El gobierno, por último, sin dejar de tomar medidas eficaces, debe obrar con completa serenidad de espíritu, en la confianza absoluta de que tiene cuantos elementos y apoyos pueda desear para dominar las circunstancias como en tiempos más difíciles y con escasos recursos las dominaron otros hombres ilustres.—M. L.

Roma 13.

El cólera sigue disminuyendo en Venecia.

Los últimos despachos anuncian cinco casos y seis defunciones.

En Bari, tres y dos respectivamente.

Bruselas 13.

Las huelgas que se han declarado en algunos puntos inmediatos á Charleroi, no tienen importancia alguna.

París 13.

Se comenta mucho el acuerdo tomado por el ministro de Agricultura, de negar toda subvención del Estado á las carreras de caballos que toleren la industria de los bookmakers.

Londres 14.

El *Standard* publica esta mañana un despacho de Nueva-York anunciando que los fenianos han dado un manifiesto en el cual declaran que á consecuencia de haber sido desechadas por la Cámara inglesa las reformas irlandesas, es

tán resueltos á comenzar de nuevo la guerra de esterminio contra la Gran Bretaña.

Viena 13.

Un despacho de Munich dice que el rey Luis, asistido por varias notabilidades médicas, se encuentra ya en el castillo de Berg, situado junto al lago de Starnberg.

Durante el viaje no ocurrió incidente alguno, aunque costó algun trabajo poner al rey en camino.

París 13.

Es probable que mañana ó pasado se publique el Manifiesto del príncipe Victor Napoleon protestando contra el proyecto de destierro de los príncipes votado por la Cámara.

Atenas 13.

La Cámara de Diputados ha aprobado por 114 votos contra 103 el proyecto de reforma electoral por grandes circunscripciones.

Esta votacion implicaba un voto de confianza al gobierno.

París 13.

El periódico el *Temps* publica esta tarde un despacho de Sofía anunciando la próxima llegada á dicha ciudad del Sr. Straenoki, jefe del partido liberal, quien vá á proponer á la Cámara que deseche el convenio turco-búlgaro y proclame la union de las dos Bulgarias.

Esto puede dar lugar á serias dificultades, dado el descontento que reina, tanto en la Bulgaria, como en la Rumelia contra el arreglo hecho por las potencias sin tener en cuenta las verdaderas aspiraciones de la opinion pública.

Se esperan resoluciones importantes de la Asamblea que vá á reunirse en breve en Sofía.

Bruselas 13.

Gracias á la enérgica actitud tomada por las autoridades civiles y militares, no se ha verificado la manifestacion socialista que se preparaba para hoy.

Reina completa tranquilidad aquí.

PALMA.

Por tratarse de un hecho de que se ha ocupado con elogio toda la prensa de capital, nos complacemos en dar á conocer á nuestros lectores las siguientes líneas de *La Revista de Inca*, cuyo pueblo fué teatro del suceso:

«Tenemos que ocuparnos otra vez del tradicional vicio de Inca, del juego prohibido, pero hoy al tocar esta materia lo hacemos con el rostro enrojecido, porque tenemos que el suceso del jueves último al cual vamos á referirnos sea el colmo del desprestigio para alguien que debiera poder acreditar con sus actos propios un celo que ahora nadie conoce.

El incansable señor Gobernador de la provincia, que tantos méritos tiene ya contraídos para merecer la estimacion de los buenos hijos de Mallorca, acompañado del Comandante de la guardia civil y algunos otros dependientes de su autoridad, sin haberse nadie apercebido de su presencia en esta poblacion, se presentó el jueves pasado en uno de los establecimientos públicos sorprendiendo, segun se nos ha dicho, una partida de jugadores. La aparición de la Autoridad en el establecimiento aludido produjo una dispersión de las más ruidosas, siendo cosa de ver el ímpetu con que algunos individuos se arrojaban á la calle desde los balcones y ventanas del piso en que se hizo la sorpresa. Fueron detenidas muchas personas y llevadas á la cárcel, seis de ellas, al parecer, por no constar su identificación.

El Juez de Instrucción, al momento de haberse verificado la sorpresa ya se constituyó en el sitio del suceso dando principio á las actuaciones consiguientes.

Después de lo sucedido el jueves último ya podemos preguntar á todos aquellos que para evadir el cumplimiento de deberes ineludibles, nos decían en época no remota ser imposible perseguir con buen éxito el juego, ¿por dónde andarían los jugadores hoy si en este pueblo tuviésemos quien supiese imitar al Sr. Gobernador de la provincia?»

Mañana á las 7 de la tarde en el Colegio Médico-farmacéutico, el Sr. Aguiló disertará sobre un caso de flemón profundo del abdomen.

A las 6 de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto procedente de Valencia el vapor *Unión*, capitán D. Juan

Bosch, con la correspondencia pública y 23 pasajeros.

Al decir de algunos colegas, el nuevo farol de gas de gran potencia que se está colocando actualmente en la plaza de Cort, se estrenará el día del corpus.

Ayer se vieron muy animados y concurridos los paseos de la Rambla y el Borne.

Sabemos que la empresa, del Circo ha escriturado al tenor cómico Sr. Sotto, que debutará el Jueves próximo, y ha establecido corresponsales, en Madrid y Barcelona, para proporcionar espectáculos nuevos y variados. Tiene con ello el propósito de completar el cuadro de Zarzuela, á la altura, del publico palmesano, y animada de los mejores deseos nos consta, que su movíl mas bien que la especulacion, es á la par de distraer el publico y fomentar el arte dramático y lírico, por desgracia tan abatido, en nuestra ciudad.

En suplemento al número 3019 del Boletín Oficial de la Provincia se publican las reglas para unificar la contabilidad de las operaciones que ejecutan las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de los pueblos del Reino.

Hemos oído asegurar que un vapor de los de esta matrícula, emprenderá en breve un viaje de recreo con el exclusivo objeto de visitar el «Torrent de Paieys». Al efecto saldrá de este puerto en sábado por la tarde para pernoctar en el puerto de Sóller, desde donde saldrá para el Torrent muy de madrugada á fin de poder fondear en la boca antes de la salida del sol. También cuenta la compañía que ha de llegar á cabo el proyecto habilitar de cuerdas y escaleras de mano á los expedicionarios además de los guías y prácticos necesarios.

Celebraremos se confirme la noticia.

En Sóller cayeron el sábado algunos chubascos de consideracion: sopló el viento muy fuerte y era intenso el frío que se sentía al atravesar el *Coll*.

Habiéndose propuesto á la Comisión provincial, la creación por cuenta de la corporacion de una cocina económica para proporcionar á la clase proletaria alimentacion sana y barata, se nombró una comision para que estudiara el mejor medio de realizar el pensamiento y formulara dictamen, comision que forman los señores Guasp y Puigserver.

Dícese que el hermoso farol de gran potencia que se coloca en la Plaza de Cort, tiene por objeto alumbrar las inmensas bellezas de aquel empedrado.

La fiesta callejera de la Trinidad que celebran anualmente los vecinos de la calle de la Alfarería, ha revestido en este año un caracter animado y jovial, no faltando las necesarias diversiones ni el buen humor indispensable.

Ha espirado ya el plazo destinado á presentacion de solicitudes para las oposiciones á la plaza de Cirujano segundo del Hospital civil, siendo cuatro los opositores, cuya reputacion y talentos hacen esperar lucidos ejercicios.

El Sr. Inspector de Primera enseñanza está girando actualmente su visita á las escuelas forenses.

El jueves próximo día de San Juan, la Iglesia celebra la solemne festividad del Santísimo Corpus, cuya coincidencia volverá á reproducirse los años 1943 2038, 2190 y 2258.

Dice *El Felanigense* que en la tarde del viernes en Porto-Colom, un aficionado á la pesca cogió con anzuelo una palomina de un metro y medio de largo, que pesó unos 22 Kilógramos.

La Junta de Obras de la Iglesia de Porto-Colom ha resuelto definitivamente aplazar para el día 8 del próximo

mes de Agosto, la fiesta cívico-religiosa, en lugar del día 18 del próximo Julio.

En la última sesión de nuestro excelentísimo Ayuntamiento se dió cuenta de la dimision de nuestro estimado amigo D. Pascual Ribot, fundando su incompatibilidad.

Por unanimidad se acordó tributar un voto de gracias al dimitente por el acierto con que ha desempeñado un cargo de tanta importancia.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

El viernes fondearon en este puerto el laúd «San Rafael», patron D. Rafael Bonet, procedente de Felanitx, con cargamento de vino; el laúd «Santa Tecla», patron D. José Blanquer, de Altea, con 2 pasajeros y frutos del pais; el laúd «La Sangre», patron don Juan Máts, de Gandia, con tomates; el laúd «Eusebio», patron D. Miguel Cunill, de Gandia, con patatas y tomates; y la corbeta «Pepita Piedra», capitán don José Fernández, de Cardiff, con carbon.

Se despacharon el laúd «Virgen del Carmen», patron D. Gabriel Compañy, para Gandia, con lastre; el laúd «Santa Ursula», patron D. Jaime Sau, para Altea, con obra de barro; el laúd «Carmelo», patron D. Francisco Paradedá, para Malgrat, con vino; el bergantin goleta «Anita», patron D. Nicolas Compañy, para Torreveja, con efectos; el laúd «San José», patron D. Bartolomé Vaddell para Ibiza, con lastre.

Dice *El Ancora* que este año parece que también celebrará procesion la iglesia parroquial de San Jaime, y á juzgar por los preparativos en nada desmerecerá á la magnificencia y esplendor con que se verificó tan solemne acto el año pasado, después de haber transcurrido una larga serie de años sin celebrarse esta católica manifestacion.

Vemos con satisfacion que se ha establecido un servicio fijo de carruajes entre esta ciudad y de inmediato caserío de Son Serra, saliendo un coche de la plazoleta del Ece-Homo en la Rambla, á las horas que á continuacion insertamos:

Salidas de Palma: 12 mañana, 2^o 5 y 5 tarde.

Salidas de Son Serra: una ménos cuarto y 4 tarde.

Por la comodidad que al público presta, deseamos, no solo que continúe este servicio, sino que se haga extensivo á otras horas, seguros de que lo agradecerán cuantos frecuentan dicho caserío.

TEATRO-CIRCO.

Esmeralda Cervantes es un nombre que pocos españoles desconocerán. En cambio el arpa es un instrumento tan reconcentrado, tan íntimo, tan antojadizo, que ha dado últimamente en la flor de esconderse y no producir más que informes lamentos cuando lo tocan manos inespertas.

Por esto cuando se anuncia á una concertista de arpa como la Srta. Cervantes, entran por igual en el ánimo del aficionado, el gusto de conocer á una artista consumada y la curiosidad de percibir las vibraciones de aquel especialísimo instrumento, único en su día y hoy postergado por falta de... Esmeraldas Cervantes, pues como esta, solo nace una cada cincuenta años, dotada de tan maravillosas facultades y talento tan sorprendente asi como músico que como mujer.

El arpa en manos de la Srta. Cervantes no es un instrumento exótico, cogido para trasportar á nuestras latitudes cadencias, sonidos y ritmas de estraños pueblos y lejanas civilizaciones: es un instrumento perfectamente dominado, que produce todos sus efectos, susceptible de la correccion más intachable, de la labor musical más prolija y vaporosa, de una ejecucion admirable, que como la de Esmeralda Cervantes, teje en el arpa los más sutiles encajes de la armonía.

Empieza sorprendiendo, interesa, cautiva, suspende la respiracion, y la atencion misma con que se la escucha llega á producir un silencio absoluto, profundísimo y muy difícil de lograr del público de nuestros teatros tan parecido al de las plazas de toros, dicho sea sin ofender á éstos ni aquellos.

Asi no nos estraña que sus dos últi-

mos conciertos en el Teatro circo hayan producido á la artista aplausos tan justos entusiastas y nutridos y que se le prepare para esta noche un triunfo que corresponda á los que lleva ya adquiridos.

**

La funcion de despedida que se verificará esta noche sera enteramente musical: tomarán parte en ella además de la señorita Cervantes, la Srta. Bargaglia el pianista Sr. Salom y la Banda del Regimiento de Mindanao.

Esta noche si que podemos asegurar á la empresa una buena entrada y una distinguida concurrencia.

ALCALDIA DE PALMA.

Habiendo resultado desierta la subasta de arriendo para durante el próximo año económico de 1886 á 1887, del arbitrio municipal establecido en la Plaza del Mercadal de esta Ciudad, y habiéndose presentado solicitud ofreciendo por el mencionado arbitro, la cantidad de setecientas pesetas; el Ayuntamiento en sesion celebrada el día de ayer, acordó se proceda á nueva subasta con arreglo á las condiciones aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial n.º 3012, á cuyo efecto se señala el día 22 de los corrientes: advirtiéndose que no se admitirán las proposiciones que no cubran el tipo de setecientas pesetas, que es el señalado para este remate.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta. Palma 19 de Junio de 1886.—El Alcalde accidental, Miguel Lladó.—P. A. del Excmo. A.—Francisco Gomila Srio.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Despedida de la eminente artista

STA. ESMERALDA CERVANTES.

Gran concierto para hoy 21 de Junio á Beneficio de la misma.

En obsequio á la BENEFICIADA tomará parte en el Concierto la Srta. D.ª SOLEDAD BARGAGLIA, el maestro Sr. SALOM y la brillante banda del Regimiento de Mindanao que galantemente ha sido cedida.

PROGRAMA

- 1.º Sinfonia por la banda Militar.
- 2.º Au Rive de la mer Oberthur.
- 3.º Aria de las joyas de Faust por la Srta. Bargaglia.
- 4.º L'agonie Godeffroit.
- 5.º Duo de Arpa y piano por la señorita Cervantes y Sr. Salom.

2.ª PARTE.

- 6.º Una escogida pieza por la banda.
- 7.º Duo de Arpa y Armonium por la beneficiada y el Sr. Salom.
- 8.º Aria de L'ombra por la Srta. Bargaglia.
- 9.º Fantasia del Moisés Thalberg.

Precios los de costumbre.

A las 9.

Nota. La empresa ha ajustado al inteligente y aplaudido tenor cómico señor Soto, el cual hará su debut el jueves próximo.

TALGRIAS PARTICULARES.

Madrid 19 á las 9 m.

«El Imparcial» encuentra deficiencias las reformas del general Jovellar.

El falso que se haya alzado una partida en Lérida.

El lunes próximo presidirá el señor Pi á los coalicionistas republicanos.

Madrid 21 á las 1.º30 m.

Los diputados republicanos se han reunido en casa del Sr. Pi y han acordado una enérgica oposicion.

A las reformas matrimonio civil y otros verificaron a. formulando proyectos de ley.

Los puntos generales de discusion del mensaje los tocará para partido autorizándose para defender sus principios.

Volverán á reunirse el márt. s.

Mencheta.

ANUNCIO.

Los periódicos El Diario de Palma, La Opinion, El Demócrata, El Ancora, El Balear, Las Noticias y el Palmesano, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán á proporcion de número de palabras que ocupen.

Los de defuncion ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp calle de Morey número 6.

PIANOS SIN RIVAL Venta á plazos. BANQUE.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el curado de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias auxiliándose á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Las instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos inserviran las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Prof. Holloway, 238, Oxford-street, Londres.

Eo. 2.

MÉTODO PARA APRENDER EL INGLÉS

TEÓRICO Y PRÁCTICO
PARA USO DE LOS ESPAÑOLES
CON LA PRONUNCIACION FIGURADA POR
D. Jaime Bosch y Bonet.

Piloto, Profesor de Idiomas ó Intérprete de Lenguas de la Dirección de Sanidad del Puerto de Palma de Mallorca.

Primera Edicion.—Precio 6 pesetas.

Véndese en las Librerías de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert, Amengual y Muntaner y Felipe Guasp.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

VILANA Y COMPAÑÍA-BARCELONA.

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA:

3, Plaza Copiñas, 3.

A PLAZOS desde una peseta semanal.

40 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO.

CAMAS, CUNAS Y SOMMIERS.

3, Plaza Copiñas, 3.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

A pesar de la precaucion tomada de fijar en los carros que transportan el cok de esta fábrica, una tablilla indicando la procedencia, son muchos los consumidores que habiendo hecho el pedido por conducto de terceras personas y aprovechado otro medio de conduccion, han recibido una clase distinta de la solicitada.

Para evitar este abuso que perjudica á los consumidores y proporcionarles al mismo tiempo mayor comodidad, esta direccion pone en su conocimiento que de hoy en adelante pueden indistintamente hacer los pedidos á la fábrica durante todo el dia, ó en la Administracion, Portella 16, los dias hábiles de nueve y media á dos, mediante aviso escrito expresando cantidad y clase de cok que se desee y señas del domicilio á donde deba ser transportado.

La fábrica vende segun clase, á los precios de

Rs. 9, 7, 6 y 5 el cok de su produccion y á Rs. 7 el extranjero puesto en la casa del comprador libre de derechos de consumos, acarreo y colocacion en la carbonera.

Los que preferan tomarlo en la fábrica, lo pagarán á un real ménos,

ó sea, á
Rs. 8, 6, 5 y 4 respectivamente,
y á Rs. 6 el extranjero.

La unidad de peso se fija en 40 kilgs. La fábrica sigue manteniendo en depósito como hasta el presente y al precio de costumbre, una clase especial de cok reducida á pequeño tamaño para las hornillas que lo requieren.

Palma 1.º de Junio de 1886.—El Director, Antonio Vidal.

LA BALEAR

CENTRO DE IMPOSICIONES.

Con arreglo á lo que prescribe el artículo 41 de las bases constitutivas que rigen dicho Centro, se convoca á los señores Imponentes al mismo, á la Junta general ordinaria que en el local donde se hallan establecidas sus oficinas, plaza del Mercado 7 principal se celebrará el 28 del actual á las 12 de su mañana.—Palma 9 Junio 1886.—El Director Gerente, Fernando Arias. 8=6

LA ISLEÑA

EMPRESA MALLORQUINA A VAPOR.

El acreditado y veloz vapor español

PALMA

saldrá de este puerto para el de Argel el miércoles 23 de los corrientes.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en las oficinas de la Empresa calle de Palacio n.º 26. 5=4

AVISO.

A los señores suscritores de las obras «Biblioteca Universal» é «Ilustración Artística», «Historia Universal» y todas las demás que publica la casa editorial de los señores Montaner y Simón, de Barcelona; como también de las demás casas de España y algunas del extranjero, pueden servirse del Centro de suscripciones de José Sanguis, calle de Brossa, 36, cuyo Centro recibe todas las publicaciones al corriente y las reparte con toda puntualidad y á deseo de sus suscritores. También se completan toda clase de obras que estén truncadas y que estén en publicación.

Las encadernaciones se hacen de gran lujo y á precios sumamente baratos.

LA CORDELERA ESPAÑOLA

EN LIQUIDACION.

Por acuerdo de la Comision liquidadora se anuncia la venta en pública subasta de la parte no enagenada del edificio donde se hallaba montada la fábrica de dicha sociedad, con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor con Juan Pons. La subasta y remate tendrán lugar en la plaza de Cort de esta ciudad á las ocho y media de la noche del dia 30 del actual.

Por la Cordelera española en liquidacion. El Presidente de la Comision liquidadora, Antonio Pomar. 5=5

Helados.

Los habrá con estraquinos en la nueva sucursal de *Can Juan de s' aigo* (calle de la Union) de varias clases todos los dias á la hora de comer, tambien se encontrarán ensaymadas, medrichos de San Gerónimo, biscuit de la Reyna y toda clase de pastas concernientes al ramo de bollos; se servirán por encargo tambien. 3=3

VENTA VOLUNTARIA.

Se halla en venta el predio Son Togores y su agregado Son Juan del término de la villa de Esporlas, que se compone de tierra, campo, olivar, algarrobal, frutales y selva con casa rustica y urbana de cabida de más de 84 cuarteradas.

La venta se llevará á efecto por los mandatarios de los dueños de la espresada finca, nombrados al efecto, D. Pedro Gazá, D. Bartolomé Ferrer y D. Antonio Capdebou, domiciliados en esta ciudad respectivamente en las casas números 55 de la calle de Pelaires 6 de la de Gater y Arabí 24, con cualquiera de los cuales podrán verse los que se interesen en la compra. 3=3

Palma Impr. de Bartolomé Rotger San Pedro Nolasco 7.